

Programa de Capacitación para el Directorio



Directorio Octubre 2015

Elaborado por	Revisado por	Aprobación por
Jorge Concha Gerente de Adm. y Finanzas	Jorge Oyarce Gerente General	Directorio de Puerto Ventanas S.A.
Fecha Elab.: 05.10.2015	Fecha Rev.:15/10/2015	Fecha Aprob.: 20.10.2015

	Programa de Capacitación para el Directorio	Código	GC_PV_PCAP_1_2015
		Versión	1
		Emisión	05/10/2015
		Revisión	15/10/2015

INTRODUCCIÓN

El Directorio de Puerto Ventanas S.A, en lo sucesivo “la Compañía” o “PVSA”, ha diseñado el presente programa de capacitación para el Directorio, a través del cual se actualizarán los conocimientos que los directores tienen respecto a materias necesarias para la toma de decisiones inherentes al giro del negocio, contemplando información integral y relevante para la Compañía, permitiendo así un adecuado desempeño en el ejercicio de sus funciones.

	Programa de Capacitación para el Directorio	Código	GC_PV_PCAP_1_2015
		Versión	1
		Emisión	05/10/2015
		Revisión	15/10/2015

1. OBJETIVO

El programa de capacitación para el Directorio tiene como objetivo actualizar los conocimientos de los directores de la Compañía sobre materias relevantes para la adecuada toma de decisiones y fomentar la capacitación permanente de los directores.

2. ALCANCE

Este programa es aplicable al Directorio de Puerto Ventanas S.A.

Este programa contempla la descripción de los contenidos mínimos de las capacitaciones que debieran abarcarse, así como también los encargados de su aplicación y plazos.

3. RESPONSABLES

Presidente del Directorio	Responsable del cumplimiento del presente programa.
Gerente General	Responsable de la adecuada aplicación del presente programa.

4. DEFINICIONES

Capacitación: Proceso que tiene como objetivo actualizar los conocimientos de los directores, respondiendo a las necesidades del Directorio en distintas materias.

5. REFERENCIAS

- Código de Gobierno Corporativo - Puerto Ventanas S.A.
- Norma de Carácter General N° 385, de 8 de junio de 2015, SVS

6. CAPACITACIÓN

- El Presidente del Directorio de Puerto Ventanas S.A. conducirá un programa de capacitación para el Directorio, con el objetivo de que los directores actualicen sus conocimientos respecto de ciertas materias.
- El Directorio determinará el cronograma de las capacitaciones, el cual deberá contener por lo menos las siguientes materias:
 - Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo locales e internacionales
 - Avances destacados en el último año en temas de inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad en las empresas, tanto a nivel local como internacional
 - Herramientas de Gestión de Riesgos – incluidos los de sostenibilidad- que se hayan implementado en el último año, ya sea a nivel local o internacional



Programa de Capacitación para el Directorio

Código	GC_PV_PCAP_1_2015
Versión	1
Emisión	05/10/2015
Revisión	15/10/2015

- Antecedentes jurisprudenciales relevantes, sanciones y/o pronunciamientos respecto a los deberes de los directores (cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información)
 - Conflictos de intereses, ejemplos y cómo resolverlos
 - Cualquier otra materia que el Directorio considere relevante.
-
- Dependiendo de la materia, el Directorio definirá quién será el responsable de impartir la capacitación, pudiendo ser realizadas por el Presidente del Directorio, otros directores o ejecutivos principales de la Compañía como el Gerente General, Gerente de Finanzas, o distintas áreas de la Compañía, y/o asesores externos especialistas en la materia.
 - Las capacitaciones podrán ser presenciales o remotas.
 - Los directores que manifiesten su interés podrán solicitar sesiones individuales de capacitación en las materias definidas en el cronograma para profundizar sus conocimientos.

7. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

- Anualmente se definirá un cronograma de capacitación con las materias respecto de las cuales se realizarán capacitaciones, horas destinadas por materia y relatores (ver Anexo 1).

8. REGISTRO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

- Cada vez que se realice una capacitación al Directorio o los directores de forma individual, sobre las materias del programa, se dejará constancia de la misma consignando fecha, temática, expositores y asistentes en un registro creado a estos efectos.
- Anualmente se publicarán en la página web las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al Directorio.

9. VIGENCIA

El presente programa entrará en vigencia al momento de la aprobación por el Directorio de Puerto Ventanas S.A y será revisado en función de las necesidades.